

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2787825

#### MUNICIPALIDAD DE LOLOL

#### APRUEBA PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Lolol, 17 de marzo de 2026.- Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:  
Núm. 597.

Considerando:

El proyecto denominado "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, Comuna de Lolol".

El Ord. N° 2122, de fecha 3 de noviembre de 2023, donde el Gobierno Regional designa Unidad Técnica para la ejecución del proyecto "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol".

El convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

La resolución exenta N° 1.641, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

El decreto municipal N° 109, de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000 (treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

La publicación de la Licitación ID: N° 3037-3-LE25.

El decreto N° 1.231, de fecha 13 de junio de 2025, donde aprueba acta de evaluación y adjudica proceso de llamado de licitación pública "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", se adjudicó a los señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lolol, RUT N° 69.90.500-0, de fecha 3 de julio de 2025, los señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El decreto N° 1.352, de fecha 3 de julio de 2025, donde aprueba contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lolol, RUT N° 69.90.500-0 y 3 de julio de 2025, los señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El Acta de inicio de fecha 4 de julio de 2025.

El Acta de aprobación etapa N° 4 y final, de fecha 30 de enero de 2026, donde se aprueba proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario, sin observaciones.

CVE 2787825

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La sesión ordinaria N° 42, de fecha 5 de febrero de 2026, que aprueba en forma unánime Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

El certificado N° 20 de fecha 5 de febrero de 2026, emitido por la Srta. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Lolol, donde certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 5 de febrero de 2026, que aprueba en forma unánime el Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Vistos:

Ley N° 20.958, Ley de Aportes al Espacio Público, publicada en octubre del año 2016, la que modifica diversos cuerpos legales.

Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Apruébese el Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), correspondiente a la comuna de Lolol.

Anótese, comuníquese y archívese.- José Alfredo Román Chávez, Alcalde.- Marcela del Pilar Escalona Orellana, Secretaria Municipal.

